

# Política de Prevención de Riesgos Laborales

LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L, como empresa constructora de ámbito internacional, dedicada a la ejecución de grandes infraestructuras de obra civil y obras singulares de edificación, consciente de la importancia de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, la conservación de los puestos de trabajo y la continuidad de la empresa.

Esta política se define partiendo del principio fundamental de proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, así como del cuidado del entorno de trabajo y del medio ambiente en el que se desarrolla. Y establece los siguientes

## Compromisos

**Evitar los accidentes laborales**, para lo cual dispone los medios y las medidas necesarias para su prevención.

**Integración de la prevención:** Designación de la línea de mando como responsable de la prevención de riesgos laborales.

Establecer la **prevalencia de la prevención** de los daños y del deterioro de la salud **sobre la actividad productiva**.

**Inversión.** Invertir en seguridad es rentable, mejora la calidad, aumenta la productividad y ahorra costes.

**Cumplimiento de los requisitos legales:** Identificar, divulgar y asegurar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, aplicables a la organización y a los proyectos y obras que ejecutemos; así como otros que la empresa suscriba a efecto.

**Formación:** Formar, motivar y aprovechar las capacidades del personal, y fomentar su sentido de la responsabilidad.

**Participación:** Procurar una alta participación de los empleados y de las personas que trabajan en nombre de la organización en el desarrollo del Sistema de gestión de prevención.

**Comunicación y consulta:** Implantar los cauces de comunicación y consulta necesarios con los trabajadores.

**Mejora Continua:** Propiciar y mantener la mejora continua de Sistema de Gestión de Prevención, de los procesos y del desempeño relacionado con la seguridad y salud, a partir de hallazgos en auditorías, el análisis de la estadística y datos, las acciones correctivas y otras fuentes de mejora.

La Dirección asume el compromiso de asegurar que esta política es comprendida, implantada y mantenida, disponiendo los recursos necesarios.

Es responsabilidad de toda la organización el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Prevención, así como de los fundamentos de finidos en la presente Política, la cual constituye el marco de referencia para establecer y revisar periódicamente los **objetivos** de la empresa a todos los niveles, con el fin de asegurarla eficacia y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Prevención.

Para tal fin, la Dirección ha concertado un Servicio de Prevención Ajeno y, paralelamente, ha constituido un Departamento de Sistemas Integrados de Gestión, donde se incluye la Prevención de Riesgos Laborales, según lo establecido en el RD 39/1997. La Dirección delega en el Director de dicho departamento la implantación y verificación del cumplimiento del sistema de Gestión de Prevención, para lo cual éste posee la autoridad e independencia necesarias.



Dirección de  
LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L  
Septiembre 2012



# Política de Calidad y Medioambiente

**LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, como empresa constructora de ámbito internacional, dedicada a la ejecución de grandes infraestructuras de obra civil y obras singulares de edificación, con el firme propósito de minimizar el impacto ambiental de sus actividades y lograr la mejora continua en la Calidad de sus obras, ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente fundamentado en los siguientes

## Compromisos

**Análisis del contexto de la organización:** Tener en cuenta las cuestiones externas e internas en la definición de la dirección estratégica de la compañía.

**Cumplimiento de Requisitos:** La empresa se compromete al cumplimiento de los requisitos legales, los requeridos por nuestros clientes y los derivados de las partes interesadas, así como otros que la organización suscriba voluntariamente.

**Objetivos y Planes de Acción:** Gestionar con eficiencia los recursos asignados para alcanzar los objetivos establecidos y desarrollar los Planes de Acción derivados del análisis de riesgos y oportunidades.

**Conservación del medioambiente y su entorno:** Promover actuaciones encaminadas a prevenir la contaminación atmosférica, de aguas y suelos, minimizar los niveles acústicos, reutilizar, reciclar y gestionar adecuadamente los residuos derivados de nuestra actividad, así como realizar un consumo responsable de los recursos naturales tanto por nuestra parte como por la de nuestros proveedores y subcontratistas.

**Proveedores y Subcontratistas:** Fomentar la cooperación y promover de manera conjunta las capacidades de nuestros colaboradores externos con el fin de alcanzar los objetivos comunes para la Satisfacción de nuestros Clientes y en la mejora del Medio Ambiente.

**Formación:** Atender a las diferencias culturales existentes con los países en los que desarrollamos nuestra actividad y crear un clima de motivación y esfuerzo para todos nuestros empleados, garantizando su capacitación y formación continua.

**Planificación y seguimiento:** Planificar, dirigir y evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos que componen la actividad de la empresa para la mejora del desempeño de los mismos, así como, potenciar el uso de las nuevas tecnologías tanto en los procesos productivos como en la gestión de las obras.

**Comunicación y Participación:** Comunicar a todo el personal la importancia de una gestión eficaz de la calidad y del medioambiente, y desarrollar acciones para su motivación e implicación en la consecución de los objetivos del sistema de gestión.

**Mejora Continua:** Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión y la competitividad de la empresa, y en consecuencia su rentabilidad y la satisfacción de nuestros clientes, garantizando la pervivencia en el tiempo, la protección ambiental y la prevención de la contaminación.

**Internacionalización:** La empresa, se obliga a trasladar los principios de su Política de Calidad y Medioambiente a sus Delegaciones y Filiales Internacionales.

La Dirección, asegura que la Política de Calidad y Medioambiente es entendida e implantada en todos los niveles de la organización, y manifiesta su compromiso en materia de calidad y medioambiente con la definición y difusión de esta Política a todas las partes interesadas.



Dirección de  
LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.  
Mayo 2017

